



C. ALEJANDRO BLANCO HERNANDEZ.
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben, Diputadas Diana Victoria Von Borstel Luna, Guadalupe Rojas Moreno y Diputado Antonio Lucero Lucero, integrantes de en esta XIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en razón de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Parlamento Infantil decretado por la Décima Primera Legislatura del Estado de Baja California Sur, lo estableció con la finalidad de motivar y reconocer la excelencia académica de los niños y niñas y que participan en la Olimpiada del Conocimiento Infantil, decreto que entró en vigor a partir del 31 de mayo del año 2005, siendo el medio por el cual los niños y niñas de nuestro Estado expresan sus ideas respecto a sus problemáticas cotidianas y sus diferentes perspectivas como son el medio ambiente, el entorno de que los rodea como son su escuela, su casa y la sociedad en la que se desenvuelven.



En nuestro Estado se han realizado 12 Parlamentos Infantiles de los cuales dos nos ha tocado en suerte organizar como integrantes de la Comisión de Asuntos Educativos. Decreto que a lo largo de estos años ha sufrido diferentes reformas. Como las establecidas en el decreto 1619 el cual refiere que los niños y niñas que obtengan los mayores promedios de la Olimpiada del Conocimiento integrarán el Parlamento Infantil conforme a los artículos 41 y 42 de La Constitución Política de Nuestro Estado.

Una nueva reforma dio origen al decreto 1795 señalando que dadas las características cívico políticas de este evento infantil, se retomaran los parámetros de democracia y pluralidad, transmitiendo a las nuevas generaciones ejercicios importantes de la vida política de nuestro Estado. Por lo que se adicionó la participación de los estudiantes de las siguientes modalidades de Educación Primaria: Albergues Escolares, Escuelas Rurales Unitarias, Escuelas Rurales Bidocentes, Cursos Comunitarios De Conafe y Del Programa Primaria Para Niños Migrantes, de esa manera se evitarían acciones discriminatorias.

Los Decretos mencionados requieren de una planeación, organización y logística adecuadas, previas al evento central que es el trabajo y exposición parlamentaria de las niñas y niños participantes, cuyo cumplimiento incluye velar por el bienestar, así como la seguridad de cada uno de ellos.



El bienestar entendido como aquellas condiciones que les hagan grata su estancia en el trayecto y visita a esta ciudad capital, velando siempre por su integridad, salud y seguridad, que por ser menores de edad se han de extremar precauciones, ya que es responsabilidad directa de esta XIV Legislatura la operatividad del evento.

En la organización de los Parlamentos Infantiles hemos contado con la participación de autoridades de distintos niveles de gobierno e instituciones públicas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de La Educación (SNTE Sección 3) Diputadas y Diputados, Asesores y personal del H. Congreso del Estado, padres y madres de familia, directivos de las escuelas y docentes, representantes y directivos de distintos medios de comunicación, quienes siempre han respondido con entusiasmo profesionalismo ha dicho encargo. Por lo que es grato manifestarles nuestro reconocimiento y agradecerles a todos ellos, su efectiva colaboración en los Parlamentos Infantiles que a esta Comisión de Asuntos Educativos ha correspondido atender.

Ubicar a niñas y niños con mejores resultados en la Olimpiada del Conocimiento en cada uno de los nuevos distritos electorales, así como los alumnos que representan a los plurinominales; estudiantes de CONAFE, Programa de Niños Migrantes, Albergues Rurales, Escuelas Unitarias y Bidocentes, para entablar comunicación y solicitar las firmas de autorización a padres y madres de familia para que ellas y ellos puedan viajar y participar en este evento, requiere de tiempo y de programación, no sólo para ubicar a los ganadores y a sus familias, también es necesario coordinarnos para su viaje, recibimiento



y atención. Procurar el transporte adecuado para la comodidad y seguridad del alumnado, que viaja desde el norte, medio y sur del Estado, así como en la misma ciudad de La Paz. Entre otra de las actividades está, la de definir a los responsables maestros o familiares, que habrán de acompañar el trayecto de viaje de los alumnos, consultar a docentes y a directivos de las escuelas de los alumnos con mayor puntaje en la Olimpiada del Conocimiento, determinar el lugar de alojamiento más pertinente, programar conjuntamente con los distintos medios de comunicación las entrevistas a algunas niñas o niños del parlamento, solicitar la visita de niñas y niños a personalidades distinguidas, principalmente al C. Gobernador del Estado y a su distinguida esposa, al Presidente Municipal de La Paz. Promover la coordinación entre las instituciones relacionadas con este trabajo, entre ellas el Instituto Estatal Electoral, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Seguridad, los H. Ayuntamientos, los Asesores y personal del H. Congreso encargados de distintas actividades, definir a quienes serán responsables de los cuidados y seguridad diurna y nocturna de niñas y niños, verificar el espacio para los trabajos parlamentarios, son solo algunas de las tareas previas, que requieren de planeación y de una programación, que en años anteriores hemos venido realizando mientras el alumnado aún permanece en los planteles educativos, sin haber salido de vacaciones.

Sin embargo, hoy tenemos condiciones de orden educativo distintas a las consideradas por los iniciadores de los Decretos, diferentes a las



de los años anteriores. En este ciclo escolar 2017-2018, es la primera vez que la Secretaría de Educación Pública les autoriza a los Consejos Técnicos Escolares, decidir los nuevos calendarios de clase de los centros educativos. Mismos que marcan como fecha de fin de cursos el día 25 de los corrientes o el día 9 del mes de julio. Así mismo la Secretaría de Educación Pública en voz del Profr. Felipe Reyes, director de educación primaria nos informa que será el día 25 de Junio cuando den a conocer los resultados de la Olimpiada del Conocimiento, es decir el mismo día en que cientos de alumnos de nuestro estado inician sus vacaciones de verano.

Por lo que la Comisión de Asuntos Educativos, considerando que de acuerdo a la responsabilidad conferida a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Estatal Electoral, a los H. Ayuntamientos, a las Instituciones de Salud, de Seguridad y al H. Congreso del Estado, para coordinarse en un mismo propósito, se estaría iniciando con la programación del Parlamento Infantil ya entrado el periodo vacacional del alumnado de las escuelas, lo que dificulta la detección y ubicación de las niñas y niños de mayor puntaje en cada uno de los recién formados distritos electorales, así como de aquellos que representarían a los plurinominales ubicados en Albergues Rurales, donde acuden niños de las rancherías, CONAFE, Programa de Niños Migrantes, Escuelas Bidocentes y Unitarias y reconociendo que se estaría llevando a cabo una organización extemporánea y una logística complicada en la operatividad del Parlamento Infantil, ajena a la voluntad de todos y cada uno de los implicados en este caso y,



después de dos sesiones de la Comisión de Asuntos Educativos donde fue convocada la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal Electoral, a la luz del análisis de cada uno de los factores ya señalados, determinó poner a consideración del pleno legislativo el siguiente punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La XIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, acuerda que por coincidir los resultados de la Olimpiada del Conocimiento con el periodo vacacional de los alumnos de Educación Primaria no podrá llevar a cabo el Parlamento Infantil 2018.

La Paz Baja California Sur a los 21 días del mes de junio de 2018

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

Dip. Diana Victoria Von Borstel Luna
PRESIDENTA

Dip. Guadalupe Rojas Moreno
SECRETARIA

Dip. Antonio Lucero Lucero
SECRETARIO